

Quillota, 01 de Marzo de 2021

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1999 /VISTOS:

1. Memorandum N° 181 de 17 de febrero de 2021 de Jefe de Rentas a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar decreto para realizar devolución de dinero, correspondiente a duplicidad de pago patente Rol N°240.686-1, ya que contribuyente realizó renuncia por eliminación de sucursal con fecha 30 de diciembre de 2021, realizando el pago vía transferencia en orden de ingreso manual Folio N°635770 de fecha 04 de enero de 2021, además realizó pago vía internet en Folio N°98623 con fecha 27 de enero de 2021, ambos pagos correspondientes al periodo del primer semestre de 2021;
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes de 22 de febrero de 2021, enviado a Director de Administración y Finanzas, solicitando V° B° para continuar con el proceso;
3. Carta de Contribuyente de 17 de febrero de 2021, solicitando la devolución;
4. Recepción de Aviso de Eliminación de Sucursales, de fecha 21 de diciembre de 2020;;
5. Transferencia a municipalidad de fecha 30 de diciembre de 2020;
6. Orden de Ingreso Municipal Manual, Folio N°635770 de fecha 04 de enero de 2021, Periodo primer semestre 2021;
7. Orden de Ingreso Municipal, Folio N°98623 de fecha 27 de enero de 2021, Periodo primer semestre 2021;
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 824 de 23 de febrero de 2021;
9. Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** devolución de dinero por un monto de a \$ 235.776.- (Doscientos treinta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos), a nombre de **ENTEL CALL CENTER S.A**, RUT: **96.563.570-K**, correspondiente a duplicidad de pago patente Rol N°240.686-1, ya que contribuyente realizó renuncia por eliminación de sucursal con fecha 30 de diciembre de 2021, realizando el pago vía transferencia en orden de ingreso manual Folio N°635770 de fecha 04 de enero de 2021, además realizó pago vía internet en Folio N°98623 con fecha 27 de enero de 2021, ambos pagos correspondientes al periodo del primer semestre 2021.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA